

## FONDO DE BECAS DE EXCELENCIA ACADÉMICA (FEXA)

### SIN DECLARACIÓN JURADA (SDJ)

La Universidad ORT Uruguay ofrece becas de hasta 35 % para sus carreras universitarias a estudiantes que hayan tenido un buen desempeño en secundaria.

En el Fondo de Becas de Excelencia Académica (FEXA) pueden participar únicamente aquellas personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Aprobar con 7 o más 5.º año y con 8 o más 6.º año de Bachillerato, o aprobar con 8 o más 5.º año de Bachillerato, o aprobar el Bachillerato Internacional \*  
\* En caso de no contar con el resultado del examen al momento de postularse a la beca, se deberá presentar una certificación de esta situación por parte del liceo correspondiente.
- Estar cursando o haber cursado 6.º de secundaria en el año lectivo inmediato anterior al de comienzo de la carrera.

Este fondo de becas solo se asigna para el comienzo de marzo.

Este fondo es exclusivamente meritocrático, por lo que los postulantes no necesitan presentar una Declaración Jurada de Ingresos. Lo único que se toma en cuenta para la adjudicación de estas becas es el puntaje obtenido en la PAA.

Puedes acceder a la guía de estudio de la prueba de aptitud académica ingresando [aquí](#).

En este fondo, la beca máxima es del 35 % y es otorgada por la duración total de la carrera, no siendo necesario renovarla.

Los becarios deben mantener condiciones aceptables de rendimiento académico.

El trámite de postulación debe realizarse en el sitio de Admisiones: [admisiones.ort.edu.uy](http://admisiones.ort.edu.uy).

La aceptación de la postulación está sujeta al cupo de becas disponibles.

## REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- a) Completar la solicitud de beca en los plazos establecidos.
- b) Adjuntar el certificado de secundaria denominado Fórmula 69 (es el documento que detalla las materias cursadas y su calificación), que acredite que el postulante cursó 5.º año con un promedio de calificaciones de 7 o más y de 8 o más en 6.º o un promedio de 8 o más en 5.º año.; o diploma del Bachillerato Internacional (en caso de estar a espera del mismo se deberá adjuntar una carta del colegio certificando su aprobación).

En todos los casos el postulante debe estar cursando 6.º de secundaria o haberlo cursado en el año lectivo inmediato anterior al del comienzo de la carrera.

- c) Estar inscripto a la carrera de tu elección.

El proceso de inscripción consta de tres pasos cuya secuencia es la siguiente:

- 1) Completar la solicitud de inscripción que se encuentra en: [admisiones.ort.edu.uy](http://admisiones.ort.edu.uy).
- 2) El postulante debe presentar su documento de identidad vigente. Puede optar entre subirlo en [admisiones.ort.edu.uy](http://admisiones.ort.edu.uy) o asistir personalmente al Departamento de Servicios a Estudiantes (SAE) de la universidad.
- 3) Una vez completados los pasos 1 y 2, el postulante está habilitado para abonar la primera cuota dentro de las 72 horas siguientes, quedando en ese momento totalmente confirmada su inscripción.

Nota: La Universidad ORT Uruguay no recibe efectivo dentro de sus instalaciones.

## PROCEDIMIENTO

Una vez iniciada la postulación, el aspirante deberá completar cada una de las tres secciones que aparecerán en pantalla y confirmar su postulación antes de la fecha y hora indicadas.

Atención: Este es el plazo máximo, pudiendo reducirse por haberse completado el cupo de postulaciones.

Cuando el postulante completa y confirma la solicitud, recibe el comprobante de postulación por mail, recordar presentar el día del examen el documento de identidad.

La beca se otorga, en el porcentaje fijado, por la duración total de la carrera, no siendo necesaria su renovación.

Los becarios deben mantener condiciones aceptables de rendimiento académico.

### IMPORTANTE

Como parte del proceso para la obtención de una beca, el postulante deberá tener una entrevista personal con un asesor académico de la carrera de su interés.